

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 28797/2019

Córdoba,

13 AGO 2019

VISTO

La RD 1156/2019 por medio de la cual se autoriza el llamado a colaboraciones alumnos/as y egresados/as de las materias y seminarios electivos no permanentes anuales y del segundo cuatrimestre que lo han solicitado; y

CONSIDERANDO

Que tal como consta a fs. 6 y 7 del expediente de referencia el llamado para el seminario electivo no permanente "Los trastornos narcisistas. Génesis y psicoterapia desde el Enfoque Modular – Transformacional", quedó desierto por falta de postulantes.

Que a Fs. 9 el docente a cargo Carlos Habif solicita la reapertura del llamado por la necesidad de contar con colaboradores para el seminario.

Que el plan de formación continúa siendo el mismo al aprobado en el llamado inicial (fs. 2 y 3).

Que en la RHCD 21/19 se delega al Decanato la autorización de los llamados a Colaboradores Alumnos/as y Egresados/as para asignaturas electivas no permanentes que se efectúen en el marco de la reglamentación vigente.

Que en la misma RHCD 21/19 se resuelve exceptuar a egresados postulantes a colaboraciones de los requisitos solicitados en el Art. 10° inc 1.4 de la Ord. HCD 01/08.

Que resulta indispensable efectuar el llamado a colaboraciones alumnos/as y egresados/as a la brevedad a los fines de contar con su incorporación al equipo docente durante las primeras clases.

Que la inscripción de postulantes a colaboraciones alumnos/as y egresados/as puede realizarse los días 12 y 13 de agosto de 2019 por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar la reapertura del llamado a **Colaboradores/as Alumnos/as y Egresados/as** del seminario electivo no permanente "Los trastornos narcisistas. Génesis y psicoterapia desde el Enfoque Modular – Transformacional".

Artículo 2°: Disponer que la inscripción de aspirantes se realice los días 12 y 13 de agosto de 2019 por la Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología en el horario de 8.30 hs. a 12:30 hs. mediante la presentación de los siguientes requisitos:



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 28797/2019

- Formulario de inscripción por duplicado
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal
- Historia Académica (sólo para Colaboradores Alumnos/as)
- Fotocopia del título (sólo para Colaboradores Egresados/as)
- Cualquier requisito extra que el docente a cargo considere necesario.

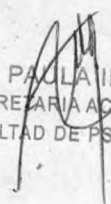
Artículo 3°: Establecer que los criterios de selección de postulantes serán los previstos en el Artículo 10° de la reglamentación vigente de materias y seminarios electivos no permanentes (Inc. 1.3 para el caso de Colaboraciones de Alumnos/as e Inc. 1.4 para el caso de Colaboraciones de Egresados/as)

Artículo 4°: Exceptuar a postulantes a colaboradores/as egresados/as de materias y seminarios electivos no permanentes incluidos en la presente convocatoria, en caso que no cumplieran con los requisitos solicitados en el Art. 10° inc 1.4 de la Ord. HCD 01/08.

Artículo 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN:

1346


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología